

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA

Circuito Judicial de Riohacha (La Guajira)

Acción: Ejecutiva de Continuación

Demandado: E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA DE DIBULLA.

ASUNTO: Reliquidación del crédito #1.

Acude a usted **LUIS EDUARDO TORO TORO**, abogado Primigenio de la demanda, con el propósito de retomar el poder a mí otorgado en el proceso de la referencia, presento a consideración de su despacho y de la contraparte Reliquidación del Crédito.

CONCEPTOS ADEUDADOS:

Prestaciones Sociales:

CAPITAL	TASA DE LIQUIDACIÓN	TIEMPO LIQUIDADO	INTERÉS MORATORIO	SUBTOTAL	TOTAL
\$1.799.775	2.4%	12 MESES	\$518.335	\$2.318.110	\$4.117.885
TOTAL					\$4.117.885

Agencias en Derecho Proceso Ordinario: (21-03-2018)	\$ 1.428.208
Agencias en Derecho Proceso Ejecutivo: (29-04-2021)	\$ 2.365.482
TOTAL.....	\$ 3.797.690

SANCIÓN MORATORIA:

Valor día de salario: \$ 22.981

(desde el 16-May-2016 hasta 20-Oct-2020).....\$28.266.630

(desde el 21-Oct-2020 hasta 01-Oct-2021).....\$ 7.836.793

Indexación desde el 21-Oct-2020 hasta 01-Oct-2021.....\$ 3.200.000

GRAN TOTAL A LA FECHA: \$49.730.567

**SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL
QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L.**

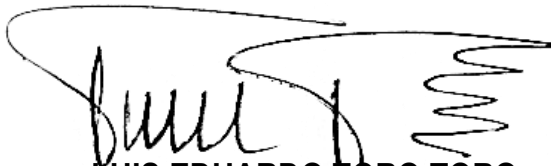
Mediante la presente apporto al Despacho y al cuaderno principal de la demanda Liquidación del crédito conforme lo ordenó la Sentencia en el proceso de la referencia datada del 07 de Diciembre de 2020 para efecto de su conocimiento y el traslado a la contraparte en los términos del Artículo 446 del Código General del Proceso.

PRETENSIÓN ESPECIAL:

Solicito al señor juez de la causa que al tiempo de aprobar la presente liquidación se sirva ordenar proferir por secretaria las medidas cautelares actualizadas de acuerdo a los guarismos y valores que arrojen la actualización del crédito, en el mismo tenor y alcance de las medidas u órdenes de embargo que preceden a la presente liquidación.

De su señoría;

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Eduardo Toro Toro', with a large, sweeping horizontal stroke above it.

LUIS EDUARDO TORO TORO

C.C. No. 84.081.412 de Riohacha

T.P. No. 102.735 del C.S. de la J.